

## ISR mensual, ajustado y anual

En este documento, se describirá brevemente la configuración que debes tener nómina con nómina para que el sistema realice los cálculos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de manera precisa.

¿Cómo saber en qué caso utilizar cada tipo de cálculo?

## ¡Muy fácil!

Las nóminas del mes deben estar configuradas con tipo de cálculo **mensual**, salvo la última nómina, que debe estar configurada con la opción **ajustado**. Se pretende sea comprendido fácilmente con las siguientes imágenes:



Fig 1 – Ejemplo calendario quincenal.

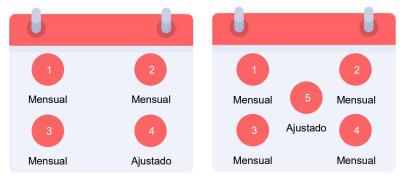


Fig 2 – Ejemplo calendario semanal.

Cada círculo representa una nómina en un mes.



¿Qué diferencia tiene el cálculo mensual del cálculo ajustado?

റപ്	اددا	$\mathbf{a}$	mensual
C <sub>a</sub>	ı Gu	w	mensuai

SÍ está establecido en la ley y se calcula con base en las tarifas mensuales.

Obtiene el estimado mensual de ISR y posteriormente muestra el del periodo (nómina).

## Cálculo ajustado

Aunque NO está establecido en la ley, obtiene la SUMA de los ingresos gravables del mes y realiza el cálculo con base en las tarifas mensuales establecidas en la ley.

Obtiene un cálculo real mensual de ISR y posteriormente muestra el del periodo (nómina).

Y utilizar el cálculo anual es más simple: debe ser utilizado es al final del año, es decir, en la última nómina:



Fig 3 – En la última nómina del año el cálculo es anual.

Para configurar adecuadamente el tipo de cálculo de ISR en tus nóminas, ingresa en Aspel-NOI y sigue esta ruta:



Menú nómina o herramientas / parámetros de la nómina.

En el campo tipo de cálculo, elige según corresponda el tipo mensual, ajustado o anual; de acuerdo con lo descrito en este documento.



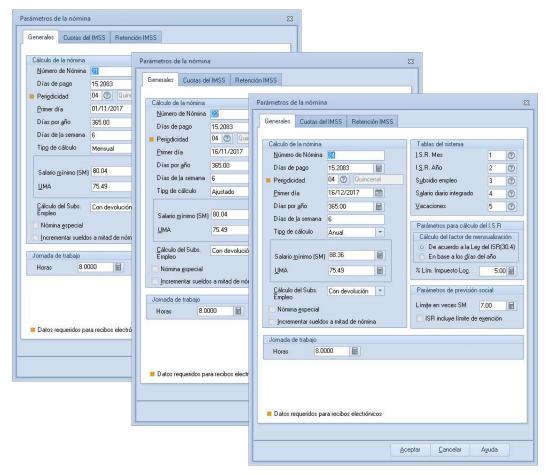


Fig 4 – Configuración del tipo de cálculo según la nómina.

En resumen, esta configuración garantiza poca o nula diferencia al momento en que se realice el cálculo anual de ISR.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>base de conocimientos</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u>.



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento aquí.